



## ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

### EDICTO

Que por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 31 de marzo de 2022, se adoptó el acuerdo de aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana para su entrada en vigor en el presente ejercicio.

Acuerdo que de conformidad con lo ordenado en el artº. 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a INFORMACION PÚBLICA POR UN PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que en las Oficinas Municipales de Maspalomas, sitas en Pz de Timanfaya s/n, Departamento de Rentas, se pueda examinar el expediente administrativo por todas aquellas personas interesadas, quienes durante el indicado plazo podrán formular, por escrito, cuantas alegaciones o reclamaciones estimen conveniente.

San Bartolomé de Tirajana a 4 de abril de 2022.

LA CONCEJALA DEL ÁREA DE  
TURISMO, HACIENDA Y PATRIMONIO.

Fdo. M.<sup>a</sup> Inés Rodríguez Moreno.

(Decreto n.º 3347 de 9-11-21)



<b>Firmado por:</b> MARÍA INÉS RODRÍGUEZ MORENO - Concejala/A <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 06-04-2022 08:06:18	
Nº expediente administrativo: 2022-002302 Código Seguro de Verificación (CSV): 30B9E4F8A07F9335ED4E13449ABF21A7 Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.maspalomas.com/publico/documento/30B9E4F8A07F9335ED4E13449ABF21A7">https://eadmin.maspalomas.com/publico/documento/30B9E4F8A07F9335ED4E13449ABF21A7</a>		
Fecha de sellado electrónico: 06-04-2022 09:00:51 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/1 -	